



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

MCC001.04.14.12.P04.F01

VERSIÓN 2

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/nov/2014

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
 2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: CLAUDIA FERNANDA ROJAS NUNEZ, SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
 3. FIRMA DEL RESPONSABLE:  
 4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de Marzo de 2015  
 5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoría No. 4 Evaluación al PGIRS Según Decreto No. 0059 de 2009

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso / y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN/HALLAZGO	TIPO DE SITUACIÓN /HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE LA SITUACIÓN/HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DEL		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES				
									Nombre Completo	Cargo							
Direcciónamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	1. El manual empezando por casa de la administración municipal nos enmarca en el proceso de proveer las fuentes de financiación de la entidad para respaldar la compra de mobiliario y la construcción y/o adecuación de la unidad de almacenamiento de residuos (UAR), al igual que el PGIRS en sí mismo reconoce y activa recursos y suministros, como el caso de dotación de papeleras para funcionarios en los puestos de trabajo, instalación de recipientes en baños, puntos intermedios, zonas de atención al público y dotación continua de bolsas, en este orden de idea: No se evidencia por parte del comité PGIRS, de la secretaría de deporte y recreación un desarrollo sistemático de gestión por memorizado enmarcado en un plan estratégico, que le permita poder dimensionar de manera real, las posibilidades que tiene la dependencia, para mantener el PGIRS en un alto estándar de modelo a otras dependencias, se reconoce la participación de la administración en el apoyo directo que esta ha tenido en la compra de Duros y demás artículos necesarios para la implementación del PGIRS, pero es muy importante la gestión que haga el comité frente al desarrollo del mismo incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.1.5 planificación y gestión de recursos del componente administrativo del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas – "Empezando por casa" de 2008 y párrafo 1 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009. Así como no establecer medidas de manejo, control, seguimiento y monitoreo de la gestión integral de los residuos sólidos en el sector público.	M: Mejora	Carece el comité PGIRS, de la secretaría de deporte y recreación de un desarrollo sistemático de gestión enmarcado en un plan estratégico, incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.1.5 planificación y gestión de recursos del componente administrativo del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas – "Empezando por casa" de 2008 y párrafo 1 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009. Así como no establecer medidas de manejo, control, seguimiento y monitoreo de la gestión integral de los residuos sólidos en el sector público.	Definir un Plan Estratégico para la Secretaría de Deporte y Recreación encaminado al fortalecimiento del programa PGIRS	AP: Acción Preventiva	Contar con un plan estratégico que cubra todos los frentes del programa PGIRS en la SDR	Plan Estratégico año 2015	Ylmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Con acta No. 4162.0.14.2-36 del 28-05-15 se Plan Estratégico año 2015 con la finalidad de contemplar todos los aspectos relevantes del mismo como: Areas de fortalecimiento y Marco Conceptual, en esta misma acta se define el plan de incentivos asociado al plan estratégico	100
Direcciónamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	2. No se evidencia en la secretaría de deporte y recreación un diagnóstico locativo actualizado que apunte a los nuevos retos de implementación, mantenimiento y mejora del programa de gestión de residuos sólidos –PGIRS- se puede evidenciar acta No 4162.0.14.12-01 de marzo 29 de 2012 asunto: visita a las instalaciones de la secretaría de deporte y recreación, seguimiento del programa empezando por casa, donde se les da orientación y recomendación frente al diagnóstico locativo dado en el año 2012. Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.2.1 diagnóstico locativo del componente técnico y logístico del manual programa de gestión de residuos en entidades públicas. – "empezando por casa" de 2008 y párrafos 1 y 2 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	M: Mejora	No se cuenta en la secretaría de deporte y recreación con un diagnóstico locativo actualizado que apunte a los nuevos retos de implementación, mantenimiento y mejora del programa de gestión de residuos sólidos –PGIRS. Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.2.1 diagnóstico locativo del componente técnico y logístico del manual programa de gestión de residuos en entidades públicas. – "empezando por casa" de 2008 y párrafos 1 y 2 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	Realizar un diagnóstico locativo en la Planta Física de la SDR encaminado al fortalecimiento del programa PGIRS	AP: Acción Preventiva	Establecer un diagnóstico locativo que cubra todos los frentes del programa PGIRS en la SDR	Diagnostico locativo a la planta física de la SDR	Ylmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	A la fecha se esta adelantando el estudio al interior de las locaciones de la planta física de la SDR, con la finalidad de ubicar el espacio idoneo para la UAR	50
Direcciónamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	3. No se evidencia en la secretaría de deporte y recreación un plan estratégico de acción que le permita a la dependencia establecer el público al cual están dirigidas todas las tareas de información, educación y comunicación con base en los criterios propios que haya diseñado, la población permanente y flotante dentro de la dependencia, patrones de consumo y generación de residuos sólidos, temas a programar eventos y demás, sin embargo si evidencian acciones del año 2014 en el último trimestre que revelen una evolución parcial acorde a los indicadores y frente a la activación del sentido de pertenencia en la implementación de PGIRS, Radicado No 2014416200019264 de diciembre 4 de 2014 asunto: capacitación programa eventos masivos, acta No 4162.0.14.12.84 de noviembre 27 de 2014 asunto: capacitación manual empezando por casa, acta No 4162.0.14.12.83 de noviembre 19 de 2014 asunto: ubicación unidad de almacenamiento de residuos UAR y recorrido de escenarios unidad deportiva, se evidencia acta de entrega de elementos papeleras de recolección personal, radicado No 2014416200017724 de noviembre 6 de 2014 asunto: implementación de plan de gestión integral de residuos sólidos. Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.4.1 como elaborar las estrategias del componente información, educación y comunicación del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y párrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	M: Mejora	Carece la secretaría de deporte y recreación de un plan estratégico de acción que le permita a la dependencia establecer el público al cual están dirigidas todas las tareas de información, educación y comunicación, . Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.4.1 como elaborar las estrategias del componente información, educación y comunicación del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y párrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	Definir un Plan Estratégico para la Secretaría de Deporte y Recreación encaminado al fortalecimiento del programa PGIRS	AP: Acción Preventiva	Contar con un plan estratégico que cubra todos los frentes del programa PGIRS en la SDR	Plan Estratégico año 2015	Ylmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Con acta No. 4162.0.14.2-36 del 28-05-15 se Plan Estratégico año 2015 con la finalidad de contemplar todos los aspectos relevantes del mismo como: Areas de fortalecimiento y Marco Conceptual, en esta misma acta se define el plan de incentivos asociado al plan estratégico	100



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

CONTROL MEJORA CONTINUA

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

MCC001.04.14.12.P04.F01

VERSIÓN

2

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

26/nov/2014

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: CLAUDIA FERNANDA ROJAS NUNEZ, SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	3. FIRMA DEL RESPONSABLE:															
4. FECHA DE SUSCRIPCION: 20 de Marzo de 2015	5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoria No. 4 Evaluacion al PGIRS Según Decreto No. 0059 de 2009																
NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCION	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DEL				FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAA)	Final (DD/MMM/AAA)					
<p>Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica</p>	<p>4. Informe de Auditoría Interna.</p>	<p>4. En la secretaria de deporte y recreación, se lleva a cabo un recorrido en el primer y segundo piso y de manera general una mirada visual de la dependencia en el exterior y no se evidencia elementos visibles para la divulgación del PGIRS, a excepción de un mural dentro de la entidad que está ubicado en un auditorio, el auditado manifiesta la no presencia de carteles ni afiches que promueven el programa de gestión integral de residuos sólidos incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.4.3 visibilidad del programa y de la propuesta de separación en la fuente del componente información, educación y comunicación del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>M: Mejora</p>	<p>Ausencia de material informativo alusivo y encaminado al fortalecimiento del programa PGIRS en la Secretaría de Deporte y Recreación, incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.4.3 visibilidad del programa y de la propuesta de separación en la fuente del componente información, educación y comunicación del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>Definir un Plan Estratégico para la Secretaría de Deporte y Recreación encaminado al fortalecimiento del programa PGIRS</p>	<p>AP: Acción Preventiva</p>	<p>Contar con un plan estratégico que cubra todos los frentes del programa PGIRS en la SDR</p>	<p>Plan Estratégico año 2015, que contemple todo el tema de reforzamiento visual y publicitario del programa PGIRS</p>	<p>Yilmir Preciado</p>	<p>Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION</p>	<p>20/03/2015</p>	<p>30/09/2015</p>	<p>Oscar Guerrero</p>	<p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA</p>	<p>15/06/2015</p>	<p>Con acta No. 4162.0.14.2-36 del 28-05-15 se Plan Estratégico año 2015 con la finalidad de contemplar todos los aspectos relevantes del mismo como: Areas de fortalecimiento y Marco</p>	<p>100</p>
<p>Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica</p>	<p>4. Informe de Auditoría Interna.</p>	<p>No se evidencia en la secretaria de Deporte y Recreación piezas comunicacionales suficientes para la dependencia como afiches promocionales con frases cortas, material visual informativo, en general acciones que activen los medios y canales de comunicación como diseño y emisiones de banner en la página web o intranet de la entidad, sin embargo se observa de manera muy tímida una que otra comunicación adjunta en las carteleras de la entidad al igual que un mural en el primer piso dentro de un salón tipo auditorio incurriendo con el riesgo de incumplir con lo establecido 4.4.5 diseño, producción y circulación de materiales movilizadores del componente información, educación y comunicación del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>M: Mejora</p>	<p>Ausencia de material informativo alusivo y encaminado al fortalecimiento del programa PGIRS en la pagina web, en la Secretaría de Deporte y Recreación incurriendo con el riesgo de incumplir con lo establecido 4.4.5 diseño, producción y circulación de materiales movilizadores del componente información, educación y comunicación del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>Definir un Plan Estratégico para la Secretaría de Deporte y Recreación encaminado al fortalecimiento del programa PGIRS</p>	<p>AP: Acción Preventiva</p>	<p>Contar con un plan estratégico que cubra todos los frentes del programa PGIRS en la SDR</p>	<p>Plan Estratégico año 2015, que contemple todo el tema de reforzamiento visual y publicitario del programa PGIRS</p>	<p>Yilmir Preciado</p>	<p>Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION</p>	<p>20/03/2015</p>	<p>30/09/2015</p>	<p>Oscar Guerrero</p>	<p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA</p>	<p>15/06/2015</p>	<p>Con acta No. 4162.0.14.2-36 del 28-05-15 se Plan Estratégico año 2015 con la finalidad de contemplar todos los aspectos relevantes del mismo como: Areas de fortalecimiento y Marco Conceptual, en</p>	<p>100</p>
<p>Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica</p>	<p>4. Informe de Auditoría Interna.</p>	<p>6. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, horarios de operación establecidos en cada piso o dependencia de acuerdo con los hábitos de generación de residuos, sin embargo es necesario que se evalúe la eficiencia y la eficacia como enmarca la ruta selectiva incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>M: Mejora</p>	<p>No se cuenta en la Secretaría de Deporte con una ruta selectiva definida para el manejo de los residuos, incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>Diseñar y establecer una ruta selectiva interna para residuos reciclables generados en la Dependencia.</p>	<p>AP: Acción Preventiva</p>	<p>Aprovechar el material reciclable, minimizando el riesgo de contaminación garantizando ambientes saludables</p>	<p>Ruta selectiva interna para residuos reciclables en la SDR</p>	<p>Yilmir Preciado</p>	<p>Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION</p>	<p>20/03/2015</p>	<p>30/09/2015</p>	<p>Oscar Guerrero</p>	<p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA</p>	<p>15/06/2015</p>	<p>Mediante acta no. 4162.0.14.12-19 del 24-03-2015 se formaliza la definición de la ruta selectiva, indicadores y programación de capacitaciones. Mediante actas no. 4162.0.14.12-32 del 08-05-2015 y 4162.0.14.12-37 del 28-05-2015 queda formalizada la ejecución a lo definido para la ruta selectiva</p>	<p>100</p>
<p>Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica</p>	<p>4. Informe de Auditoría Interna.</p>	<p>7. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, se esté realizando de manera independiente rutas de recolección de residuos de los puntos de generación de los visitantes (zonas comunes), antes de iniciar el programa en donde se evalúe su eficiencia y eficacia, debido a que no está diseñada la ruta selectiva incurriendo con el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>M: Mejora</p>	<p>No se cuenta en la Secretaría de Deporte con una ruta selectiva definida para el manejo de los residuos, incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>Establecer un mecanismo de control frente al uso de los insumos de protección para el personal de aseo</p>	<p>AP: Acción Preventiva</p>	<p>Contar con un adecuado uso de los insumos de protección con el personal dedicado a esta actividad</p>	<p>Lista de chequeo a los insumos personal dedicado</p>	<p>Yilmir Preciado</p>	<p>Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION</p>	<p>20/03/2015</p>	<p>30/09/2015</p>	<p>Oscar Guerrero</p>	<p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA</p>	<p>15/06/2015</p>	<p>Dentro del Plan Estratégico se definió la lista de chequeo para dotar al personal de manejo de residuos de acuerdo a las reglas mínimas de salud y protección</p>	<p>100</p>
<p>Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica</p>	<p>4. Informe de Auditoría Interna.</p>	<p>8. Se observa dotación de elementos de protección para el personal de aseo sin embargo se evidencia en la secretaria de deporte y recreación la debilidad frente al control de estos insumos de dotación para protección del personal de aseo, es necesario un efectivo control que valide el proceso incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>M: Mejora</p>	<p>Ausencia de mecanismos de control para el uso de los insumos de protección del personal de aseo, incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.</p>	<p>Establecer un mecanismo de control frente al uso de los insumos de protección para el personal de aseo</p>	<p>AP: Acción Preventiva</p>	<p>Contar con un adecuado uso de los insumos de protección con el personal dedicado a esta actividad</p>	<p>Lista de chequeo a los insumos personal dedicado</p>	<p>Yilmir Preciado</p>	<p>Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION</p>	<p>20/03/2015</p>	<p>30/09/2015</p>	<p>Oscar Guerrero</p>	<p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA</p>	<p>15/06/2015</p>	<p>Dentro del Plan Estratégico se definió la lista de chequeo para dotar al personal de manejo de residuos de acuerdo a las reglas mínimas de salud y protección</p>	<p>100</p>



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CONTROL MEJORA CONTINUA

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

MCC001.04.14.12.P04.F01

VERSIÓN

2

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

26/nov/2014

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: CLAUDIA FERNANDA ROJAS NUNEZ, SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

3. FIRMA DEL RESPONSABLE:

4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de Marzo de 2015

5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoría No. 4 Evaluación al PGIRS Según Decreto No. 0059 de 2009

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso o / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DEL				FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES	
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAA)	Final (DD/MMM/AAA)				Nombre Completo
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	9. Se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, que se está efectuando la operación de pesaje y registro de los residuos reciclables enviados a comercialización entre el operario y el centro de acopio, sin embargo debido a que no está diseñada la ruta selectiva, el control del mismo aun es débil incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	M: Mejora						Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	10. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, que se haya adquirido vehículos que garanticen el traslado de los residuos sólidos de forma separada para el desarrollo de la ruta interna; o un documento que exprese o justifique la no necesidad de este, debido a que no está diseñada la ruta selectiva en la cual les permitirá verificar la necesidad de un carro Manero o no incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	M: Mejora						Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	11. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación el operario o reciclador de oficio haga recorridos en puntos intermedios trasladando los residuos reciclados a la UAR, aunque existe un proceso establecido con el personal de aseo, sin embargo el que no está diseñada la ruta selectiva hace que el proceso se presente débil incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	M: Mejora	No se cuenta en la Secretaría de Deporte con una ruta selectiva definida para el manejo de los residuos, incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	Diseñar y establecer una ruta selectiva interna para residuos reciclables generados en la Dependencia.	AP: Acción Preventiva	Aprovechar el material reciclable, minimizando el riesgo de contaminación garantizando ambientes saludables	Ruta selectiva interna para residuos reciclables en la SDR	Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Mediante acta no. 4162.0.14.12-19 del 24-03-2015 se formaliza la definición de la ruta selectiva, indicadores y programación de capacitaciones. Mediante actas no. 4162.0.14.12-32 del 08-05-2015 y 4162.0.14.12-37 del 28-05-2015 queda formalizada la ejecución a lo definido para la ruta selectiva
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	12. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación un documento de control o que el proceso este documentado, que dentro de la UAR se lleva a cabo la labor de clasificación y segregación de los recursos, debido a que no está diseñada la ruta selectiva incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	M: Mejora						Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	13. Se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, que evacua los residuos no reciclables y orgánicos hasta las áreas dispuestas por la empresa de servicio público y aseo sin embargo los recorridos efectuados por parte del personal de aseo, antes de iniciar el programa en donde se evaluó su eficiencia y eficacia no está establecido debido a que no está diseñada la ruta selectiva incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	M: Mejora						Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS**

MCC001.04.14.12.P04.F01

VERSIÓN

2

FECHA DE ENTRADA  
EN VIGENCIA

26/nov/2014

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
 2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: CLAUDIA FERNANDA ROJAS NUNEZ, SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
 3. FIRMA DEL RESPONSABLE:  
 4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de Marzo de 2015  
 5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoría No. 4 Evaluación al PGIRS Según Decreto No. 0059 de 2009

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso o Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DEL				FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES	
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAA)	Final (DD/MMM/AAA)				Nombre Completo
Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	14. No se evidencia en la secretaría de deporte y recreación una unidad de almacenamiento de residuos (UAR) que permita técnicamente almacenar los residuos sólidos clasificados en reciclables y no reciclables, o un documento, oficio o acta por parte del comité, que permita verificar como se está llevando a cabo este almacenamiento y previendo la multiplicación de vectores, así como tiempos de almacenamiento mínimo de los residuos orgánicos, no se evidencia ningún tipo de documentación frente a esta pregunta, entendiéndose que en la actual dependencia llevan a cabo un tipo de almacenamiento en donde guardan también papel blanco incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 4.3.2.5 unidad de almacenamiento de residuos (UAR), del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	M: Mejora						Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	
Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	15. Se evidencia en la secretaría de deporte y recreación un acta No 4162.0.14.12.02 de marzo 26 de 2014 en donde se lleva a cabo la reunión para la recuperación y valorización de los residuos sólidos y avances del plan de mejoramiento por parte de planeación, en donde se lleva a cabo el acompañamiento y asistencia técnica, no se observa ningún otro documento de control y seguimiento, sin embargo en el transcurso de la auditoría in situ, se observa una total deficiencia en el seguimiento control y evaluación en tiempo real frente al documentado en la dependencia frente al departamento administrativo de planeación municipal incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 5 mecanismos de seguimiento y evaluación del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	M: Mejora	Deficiencia de control y seguimiento para la recuperación y valorización de los residuos sólidos, incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el numeral 5 mecanismos de seguimiento y evaluación del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas. "empezando por casa" de 2008 y parágrafo 1 de artículo 1 y de numeral 1 del artículo 4 del decreto municipal 0059 de 2009 así como no establecer procesos de gestión de gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizados en el municipio de Santiago de Cali.	Definir un Plan Estratégico para la Secretaría de Deporte y Recreación encaminado al fortalecimiento del programa PGIRS	AP: Acción Preventiva	Contar con un plan estratégico que cubra todos los frentes del programa PGIRS en la SDR	Plan Estratégico año 2015	Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Con acta No. 4162.0.14.2-36 del 28-05-15 se Plan Estratégico año 2015 con la finalidad de contemplar todos los aspectos relevantes del mismo como: Areas de fortalecimiento y Marco Conceptual, en esta misma acta se define el plan de incentivos asociado al plan estratégico
Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	1. No se evidencia especificación de responsables. Se observa en la secretaría de deporte y recreación el acta No 4162.0.14.12.02 de marzo 26 de 2014, en donde su objetivo es: Reunión comité para la recuperación y valorización de los residuos sólidos, avances plan de mejoramiento - PGIRS- según decreto 0059 de 2009; con base en la resolución No. 4162.0.26.1.263 de junio 28 de 2012 emitida por la dependencia y donde se lee: el nombre del responsable y coordinador grupo administrativo, el nombre y responsable del equipo técnico grupo de mantenimiento, profesional de apoyo invitado y también el registro sustentado en el listado de asistencia de la misma fecha del acta. Sin embargo; la responsabilidad de los tomadores de decisión se centra en el compromiso y la capacidad de visualizar la gestión integral de residuos sólidos como un indicador de gestión y desarrollo que le permita a la secretaría de deporte y recreación, cumplir con los compromisos ambientales, sociales y de bienestar tanto para la comunidad como para los servidores públicos de la dependencia y para ello es necesario definir los roles y responsabilidades dentro del comité incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.2 asignación de responsabilidades del componente administrativo del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 y 2 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no fomentar la recuperación aprovechamiento de los residuos sólidos generados en entidades públicas.	NC: No Conformidad	Carece de claridad la identificación de los integrantes del Comité PGIRS al interior de la Secretaría de Deporte y Recreación, incurriendo en el riesgo de no fomentar la recuperación aprovechamiento de los residuos sólidos generados en entidades públicas.	Establecer mediante resolución el grupo de personas que integren el comité de PGIRS al interior de la Secretaría de Deporte y Recreación	AC: Acción Correctiva	Contar con la definición del comité PGIRS para la SDR	Resolución de definición del comité PGIRS en la SDR	Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Se realiza una reunión preliminar con la finalidad de definir roles y responsabilidades, a la fecha se encuentra en proceso la selección definitiva del personal de planta que conformara este comité



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

CONTROL MEJORA CONTINUA

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

MCC001.04.14.12.P04.F01

VERSIÓN

2

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

26/nov/2014

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION																	
2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: CLAUDIA FERNANDA ROJAS NUNEZ, SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION																	
3. FIRMA DEL RESPONSABLE:																	
4. FECHA DE SUSCRIPCION: 20 de Marzo de 2015																	
5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoria No. 4 Evaluación al PGIRS Según Decreto No. 0059 de 2009																	
NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCION	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DEL				FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAA)	Final (DD/MMM/AAA)				Nombre Completo	Cargo
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	2. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación una evaluación diagnostica actualizada el cual refleje y/o responda a nuevas resoluciones internas frente a convenios, acuerdos, contratos con organizaciones de recicladores, fundaciones u otro tipo de organización en donde se pueda leer el tipo de acuerdo, su duración y si contempla permua de bienes, al igual que un programa que permita evaluar el verdadero carácter en relación con los lineamientos en el plan de gestión integral de residuos sólidos de la dependencia , incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.3 reconocimiento y evaluación diagnostica del componente administrativo del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas – "empezando por casa" y parágrafos 1 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	Ausencia de una evaluación diagnostica que permita visualizar el cumplimiento al interior de la Secretaria de Deporte y Recreación de los lineamientos en el plan de gestión integral de residuos sólidos de la dependencia , incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.3 reconocimiento y evaluación diagnostica del componente administrativo del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas – "empezando por casa" y parágrafos 1 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	Realizar un analisis al cumplimiento de los lineamientos en el Plan de Gestion Integral de Residuos en la SDR	AC: Acción Correctiva	Establecer mediante un analisis el cumplimiento a los lineamientos PGIRS	Diagnostico al control y cumplimiento de los lineamientos al programa PGIRS en la SDR	Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	A la fecha se encuentra en proceso de consolidación, dado que los indicadores serán evaluados de manera trimestral.	50
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	3. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación un programa o un plan estratégico como línea base actualizado en referencia a los componentes organizativos, logístico y cultural, que le permita al comité en participación con la alta dirección, identificar actitudes y comportamientos de generación, separación y recolección de residuos sólidos, al igual que los limitantes en cuanto adecuación de espacios y suministros de elementos incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.4 línea de base del componente administrativo del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas – "empezando por casa" y parágrafos 1 y 2 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No se cuenta en la Secretaria de Deporte con una ruta selectiva definida para el manejo de los residuos, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.4 línea de base del componente administrativo del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas – "empezando por casa" y parágrafos 1 y 2 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	Diseñar y establecer una ruta selectiva interna para residuos reciclables generados en la Dependencia.	AC: Acción Correctiva	Aprovechar el material reciclable, minimizando el riesgo de contaminación garantizando ambientes saludables	Ruta selectiva interna para residuos reciclables en la SDR	Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Mediante acta no. 4162.0.14.12-19 del 24-03-2015 se formaliza la definición de la ruta selectiva, indicadores y programación de capacitaciones. Mediante actas no. 4162.0.14.12-32 del 08-05-2015 y 4162.0.14.12-37 del 28-05-2015 queda formalizada la ejecución a lo definido para la ruta selectiva	50
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	4. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación un inventario como base lineal, para que la entidad reconozca y sepa de que el mobiliario dispone para las actividades de presentación de los residuos sólidos, recolección y traslado de estos al lugar de disposición final y entrega a la empresa prestadora de servicio público de aseo incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.2.3 requerimientos del mobiliario del componente técnico y logístico del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas – "empezando por casa" y parágrafos 1 y 2 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación un inventario como base lineal, para que la entidad reconozca y sepa de que el mobiliario dispone para las actividades de presentación de los residuos sólidos, recolección y traslado de estos al lugar de disposición final y entrega a la empresa prestadora de servicio público de aseo incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.2.3 requerimientos del mobiliario del componente técnico y logístico del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas – "empezando por casa" y parágrafos 1 y 2 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	Diseñar y establecer una ruta selectiva interna para residuos reciclables generados en la Dependencia.	AC: Acción Correctiva	Contar con un responsable definido (Entidad / persona natural) para el manejo de la ruta interna	Responsable definido (Entidad / persona natural) para el manejo de la ruta interna	Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Actualmente se esta llevando a cabo con los dos funcionarios contratistas encargados de el PGIRS en la SDR, entre tanto se , estudia y define la mejor opcion de contratación	50
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	5. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, la vinculación de un reciclador de oficio como persona a cargo de la ruta interna y/o clasificación de los residuos sólidos almacenados en la UAR, al igual no se evidencia ningún oficio o documento que exprese, motivo causa o razón sustente quizás la no inclusión incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3.2 sistema gestión integral de residuos sólidos PGIRS del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas – "empezando por casa" y parágrafos 1 y artículo 34 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	Ausencia de una vinculación formal de una entidad o persona natural para el manejo de la ruta interna y/o clasificación de los residuos sólidos almacenados en la UAR, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3.2 sistema gestión integral de residuos sólidos PGIRS del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas – "empezando por casa" y parágrafos 1 y artículo 34 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	Establecer la vinculación formal del responsable del manejo de la ruta interna	AC: Acción Correctiva	Contar con un responsable definido (Entidad / persona natural) para el manejo de la ruta interna	Responsable definido (Entidad / persona natural) para el manejo de la ruta interna	Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Actualmente se esta llevando a cabo con los dos funcionarios contratistas encargados de el PGIRS en la SDR, entre tanto se , estudia y define la mejor opcion de contratación	50



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI  
CONTROL MEJORA CONTINUA

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

MCC001.04.14.12.P04.F01

VERSIÓN

2

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

26/nov/2014

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: CLAUDIA FERNANDA ROJAS NUNEZ, SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

3. FIRMA DEL RESPONSABLE:

4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de Marzo de 2015

5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoria No. 4 Evaluación al PGRIS Según Decreto No. 0059 de 2009

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACIÓN /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DEL						FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAA)	Final (DD/MMM/AAA)	Nombre Completo	Cargo			
Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	6. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, ningún tipo de documento que demuestre o establezca por parte del comité el porque NO del acuerdo o el porque SI del acuerdo con el centro de acopio del sistema municipal de recuperación y aprovechamiento con el fin de entregar el pesaje, transporte y comercialización de los residuos reciclables que producen incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3.2 del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" del artículo 1 y artículo 34 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No se evidencia la vinculación en la Secretaria de Deporte y Recreación con el centro de acopio del sistema municipal de recuperación y aprovechamiento con el fin de entregar el pesaje, transporte y comercialización de los residuos reciclables que producen incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3.2 del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" del artículo 1 y artículo 34 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	Diseñar y establecer una ruta selectiva interna para residuos reciclables generados en la Dependencia.	AC: Acción Correctiva	Aprovechar el material reciclable, minimizando el riesgo de contaminación garantizando ambientes saludables	Ruta selectiva interna para residuos reciclables en la SDR	Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Mediante acta no. 4162.0.14.12-19 del 24-03-2015 se formaliza la definición de la ruta selectiva, indicadores y programación de capacitaciones. Mediante actas no. 4162.0.14.12-32 del 08-05-2015 y 4162.0.14.12-37 del 28-05-2015 queda formalizada la ejecución a lo definido para la ruta selectiva	50
Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	7. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación un documento, oficio o acta que permita observar y examinar, en que se ha invertido los recursos generados por la comercialización de los recursos reciclables en la dependencia incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3.2 del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" artículo 1 y del artículo 3 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No existe documento físico por parte de la Secretaria de Deporte y Recreación que evidencie en que se ha invertido los recursos generados por la comercialización de los recursos reciclables en la dependencia incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3.2 del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" artículo 1 y del artículo 3 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	Establecer un mecanismo de control para la medición, la destinación y el uso de los recursos generados por la comercialización de los residuos reciclables	AC: Acción Correctiva	Contar con un adecuado seguimiento y control al manejo y uso de los recursos de los residuos sólidos	Acta con informe de la totalidad de los residuos reciclados, destinación y uso de los recursos generados por la comercialización de los residuos reciclables	Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Por la cantidad de residuos que genera esta dependencia, se definió que la reducción será con corte a julio 30 de 2015, con la finalidad de contar con una cantidad	50
Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	8. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, como está definida y cómo funciona la ruta de selección o ruta selectiva, al interior de la entidad, no solamente horarios sino también frecuencia y recorrido, el traslado y evacuación de los residuos desde el lugar de presentación hasta la (UAR) debe definirse con base en: personal disponible, horario de trabajo personal, tiempo diario de funcionamiento de la entidad, extensión (número de oficinas, número de pisos), puntos intermedios incumpliendo con lo establecido numeral 4.3.2.3 presentación y rutas de recolección internas y el numeral 4.3.2.3 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 y numeral 5 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad						Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015		
Direccionamiento Estratégico / Planeación Física del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoría Interna.	9. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación recorridos efectuados por parte del personal de aseo, antes de iniciar el programa o donde se evaluó su eficiencia y eficacia, debido a que no está diseñada la ruta selectiva incumpliendo con lo establecido numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 y artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad						Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015		



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

CONTROL MEJORA CONTINUA

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

MCC001.04.14.12.P04.F01

VERSIÓN

2

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

26/nov/2014

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION		2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: CLAUDIA FERNANDA ROJAS NUNEZ, SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION										3. FIRMA DEL RESPONSABLE:					
4. FECHA DE SUSCRIPCION: 20 de Marzo de 2015												5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoria No. 4 Evaluación al PGIRS Según Decreto No. 0059 de 2009					
NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCION	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DEL				FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAA)	Final (DD/MMM/AAA)				Nombre Completo	Cargo
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	10. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, que se hayan definido los recorridos de la ruta interna de acuerdo a: los puntos de generación de residuos personal disponible, horario de trabajo del personal, extensión número de pisos y oficinas, número de ubicación de puntos intermedios, antes de iniciar el programa en donde se evalué la eficiencia y eficacia, debido a que no está diseñada la ruta selectiva incumpliendo con lo establecido numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 y artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No se cuenta en la Secretaria de Deporte con una ruta selectiva definida para el manejo de los residuos, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.4 línea de base del componente administrativo del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 y 2 del artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	Diseñar y establecer una ruta selectiva interna para residuos reciclables generados en la Dependencia.	AC: Acción Correctiva	Aprovechar el material reciclable, minimizando el riesgo de contaminación garantizando ambientes saludables	Ruta selectiva interna para residuos reciclables en la SDR	Yilmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Mediante acta no. 4162.0.14.12-19 del 24-03-2015 se formaliza la definición de la ruta selectiva, indicadores y programación de capacitaciones. Mediante actas no. 4162.0.14.12-32 del 08-05-2015 y 4162.0.14.12-37 del 28-05-2015 queda formalizada la ejecución a lo definido para la ruta selectiva	50
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	11. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, un documento o procedimiento de control que permita, que los residuos de comida no sean almacenados por tiempo prolongados, antes de iniciar el programa en donde se evalué antes de iniciar el programa en donde se evalué su eficiencia y su eficacia, debido a que no está diseñada la ruta selectiva incumpliendo con lo establecido numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 y artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad														
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	12. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación un documento o procedimiento de control que indique que los residuos sanitarios se trasladen a los recipientes de recolección interna una hora antes del horarios establecido; antes de iniciar el programa en donde se evalué antes de iniciar el programa en donde se evalué su eficiencia y su eficacia, debido a que no está diseñada la ruta selectiva incumpliendo con lo establecido numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 y artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad														
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	13. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación que se hayan considerado las disposiciones en cuanto al manejo que se le da a los residuos de construcción en cuanto al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final, no está documentado, debido a que no está diseñada la ruta selectiva incumpliendo con lo establecido numeral 4.3.2.4 recorridos y frecuencia del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 y artículo 1 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad														
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	14. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación, que gestión se ha realizado por parte del comité frente a la entrega de residuos reciclables previamente clasificados en el centro de acopio del sistema municipal de recuperación y aprovechamiento y los residuos con destino al relleno sanitario de la empresa de servicio público de aseo de forma separada incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3.2.6 recolección de los residuos sólidos del manual programa de gestión de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 del artículo 1 y artículos 34,35 y 36 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad														



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

MCC001.04.14.12.P04.F01

VERSIÓN

2

FECHA DE ENTRADA  
EN VIGENCIA

26/nov/2014

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: CLAUDIA FERNANDA ROJAS NUNEZ, SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

3. FIRMA DEL RESPONSABLE:

4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de Marzo de 2015

5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoria No. 4 Evaluación al PGIRS Según Decreto No. 0059 de 2009

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DEL				FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAA)	Final (DD/MMM/AAA)					
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	15. No se evidencia por parte de la secretaria de deporte y recreación una evaluación y seguimiento de los indicadores del programa de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, incumpliendo con lo establecido en el numeral 5 mecanismos de seguimiento y evaluación del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 del artículo 1 y parágrafo 1 del artículo 5 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	Ausencia de indicadores al interior de la Secretaría de Deporte y Recreación que permita medir la gestión del programa PGIRS, incumpliendo con lo establecido en el numeral 5 mecanismos de seguimiento y evaluación del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 del artículo 1 y parágrafo 1 del artículo 5 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos sólidos generados en las sedes de gobierno, localizadas en el municipio de Santiago de Cali.	Definir los indicadores de gestión integral de residuos sólidos para la Dependencia	AC: Acción Correctiva	Realizar seguimiento a los indicadores con el fin de monitorear el desarrollo del programa PGIRS al interior de la SDR	Indicadores de gestión integral de residuos sólidos para la SDR	Ylmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Mediante acta no. 4162.0.14.12-19 del 24-03-2015 se formaliza la definición de la ruta selectiva, indicadores y programación de capacitaciones.	50
Direccionamiento Estrategico / Planeacion Fisica del Ordenamiento Territorial / No Aplica / No Aplica	4. Informe de Auditoria Interna.	16. No se evidencia en la secretaria de deporte y recreación una herramienta de control que permita verificar la adecuada utilización por parte de los funcionarios y visitantes de los recipientes instalados en la entidad, tampoco se encuentra documentado un procedimiento que puede ser evaluador de esta verificación, como son: papeleras de piso, puntos de recolección intermedia, recipientes de baterías sanitarias, zonas de atención al público, no se evidencia ningún tipo de control por parte del comité, para llevar a cabo un control de la adecuada utilización incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3.2.2 generación y separación en la fuente y el numeral 4.3.2.3 presentación y rutas de recolección interna del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 del artículo 1 y numeral 5 del artículo 3 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos.	NC: No Conformidad	Carencia de control y seguimiento al desarrollo efectivo del programa PGIRS en la Secretaría de Deporte y Recreación, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3.2.2 generación y separación en la fuente y el numeral 4.3.2.3 presentación y rutas de recolección interna del manual programa de gestión de residuos sólidos en entidades públicas - "empezando por casa" y parágrafos 1 del artículo 1 y numeral 5 del artículo 3 del decreto municipal 0059 de 2009 incurriendo en el riesgo de no establecer procesos de gestión integral de residuos.	Definir estrategias destinadas a Fortalecer actitudes y prácticas favorables a la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos sólidos generados al interior de toda la Dependencia.	AC: Acción Correctiva	Incentivar el sentido de pertenencia y compromiso de todos los funcionarios con el programa Pgirs de la Dependencia.	2 Capacitaciones semestrales de fortalecimiento interno al programa PGIRS	Ylmar Preciado	Profesional Universitario SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	20/03/2015	30/09/2015	Oscar Guerrero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER AREA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	Mediante acta no. 4162.0.14.12-19 del 24-03-2015 se deja constancia de la primera capacitación realizada el 11-03-15 a cargo de la Asociación de Recicladores de Cali, visita que se dio por todas las áreas de la Dependencia.	50